

Alerta Legal

Fintech

Febrero 2025

**PROPUESTA DE NUEVO REGLAMENTO SOBRE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE TARJETAS DE
CRÉDITO BANCARIAS Y NO BANCARIAS**

Con fecha 3 de febrero de 2025, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo publicó en consulta una propuesta de nuevo reglamento sobre información al consumidor de tarjetas de crédito bancarias y no bancarias (**Propuesta**) que dejaría sin efecto el Decreto N°44 de 2012. La Propuesta incorpora modificaciones que pretenden optimizar la claridad, transparencia y accesibilidad de la información financiera.

Para estos efectos, introduce nuevos requisitos en la presentación de documentos clave, asegurando un formato estandarizado que facilite la comparación y un seguimiento adecuado por parte de los consumidores.

En este contexto, entre los principales cambios al reglamento se encuentran los siguientes:

I. Estandarización del contenido y formato de las hojas y cartillas informativas

Se modifican los formatos específicos para la presentación del estado de cuenta, la hoja de resumen de cotización y la hoja de resumen del contrato, incorporando definiciones e indicadores relevantes, así como advertencias y recomendaciones.

II. Transparencia en la contratación

Se establece la obligación de proporcionar, de manera objetiva y por escrito, una explicación fundamentada sobre las razones que motivan el eventual rechazo de una solicitud de tarjeta de crédito. Esta medida busca garantizar una mayor transparencia en el proceso de evaluación crediticia, permitiendo a los solicitantes conocer los criterios aplicados por las entidades financieras.

III. Mayor transparencia y claridad de la información en las plataformas digitales

Se incorporan nuevas disposiciones destinadas a optimizar el acceso y la presentación de la información en plataformas digitales, con el objetivo de mejorar la experiencia de los consumidores en la gestión de sus productos financieros. Estas medidas permiten a los consumidores visualizar de manera clara y accesible el historial y seguimiento de sus transacciones, así como comprender de forma detallada los costos asociados al uso de sus tarjetas.

IV. Perfeccionamiento en la interfaz de pago de tarjeta de crédito

Se establecen requisitos mínimos para la información que se presenta en las plataformas de pago con tarjetas de crédito, esto con la intención de mejorar el entendimiento del consumidor sobre sus obligaciones financieras y fomentar el pago de deudas. En este contexto, la interfaz de pago deberá contener al menos información relativa al: (i) período de facturación correspondiente a la fecha de consulta; (ii) la fecha de vencimiento o el límite para pagar; (iii) el monto pendiente de pago respecto del monto total facturado; (iv) si el consumidor tiene otra cuenta con el emisor, el saldo disponible en dicha cuenta; (v) el monto mínimo a pagar; y (vi) determinadas opciones de pago, todo lo anterior según resulte aplicable.

V. Establecimiento de regulación de promociones, ofertas y costos

Se incorporan en la regulación de promociones, ofertas y costos criterios mínimos respecto de la forma y el contenido de la información que se debe entregar a los consumidores en ofertas comerciales a efectos de garantizar la transparencia en los costos y en las condiciones.

La consulta de la Propuesta estará disponible hasta el 20 de marzo de 2025, siendo posible acceder a ella y efectuar comentarios a través de la página web del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en el siguiente link: <https://pac.economia.gob.cl/consultas-regulatorias/consulta-publica-para-propuesta-de-nuevo-reglamento-sobre-informacion-al-consumidor-de-tarjetas-de-credito-bancarias-y-no-bancarias-decreto-n44-2012/>

Para más información, contactar a:

Matías Langevin
Socio Fintech
mlangevin@hdgroup.cl

Javiera Ruiz-Tagle
Asociada Senior Fintech
jruiztagle@hdgroup.cl

Fernanda Aillach
Asociada Fintech
faillach@hdgroup.cl